



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

#### 169 *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ferreries por el que se crea una dedicación parcial*

El Pleno del Ayuntamiento de Ferreries, en la sesión extraordinaria de día 22 de diciembre de 2020, acordó:

#### «Hechos

1. El Pleno del Ayuntamiento de Ferreries en la sesión de día 4 de julio de 2019 aprobó el régimen de dedicaciones y asignaciones a los miembros de la Corporación.
2. Se considera conveniente crear una dedicación parcial para la Concejalía de Servicios Sociales y Deportes, visto el incremento de trabajo que ha experimentado esta área.
3. En el proyecto de Presupuesto para el año 2021 se ha previsto la correspondiente consignación presupuestaria.

#### Normativa aplicable

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales
- Real Decreto Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del Sector público

Por todo eso, propongo al Pleno que adopte el siguiente

#### ACUERDO

**Primero.** Crear una dedicación parcial para la Concejalía de Servicios Sociales y Deportes del 28'58% de la jornada, con una retribución de 825,1 (14 pagas), que tiene que empezar a regir el día 1 de enero de 2021.

**Segundo.** Comunicar este Acuerdo a la persona interesada, a la Intervención y a la Tesorería del Ayuntamiento.

**Tercero.** Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.»

Ferreries, 11 de enero de 2021

**La alcaldesa**  
Joana Febrer Rotger

